

CONCEPCIÓN, 27 de Mayo de 2025

**Nº 533 EXENTO/VISTOS:** El Decreto Alcaldicio N°463, de fecha 09 de mayo de 2025, que convoca a Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Concepción; el Oficio Ordinario N°1727 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha 29 de abril de 2025; el Acuerdo del Concejo Municipal N°345-16-2025, de fecha 15 de mayo de 2025; el Reglamento N°01, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción y sus posteriores modificaciones; el Reglamento N°02, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción y sus modificaciones; la Resolución N°36, de fecha 23 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la ley N°19.880, de fecha 29 de mayo de 2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Sentencia de Proclamación de Alcalde N°07, el Acta de Escrutinio General y Clasificación de la Elección de Alcalde de la comuna de Concepción dictada por el Tribunal Electoral Regional, Región del Bío Bío con fecha 02 de diciembre de 2024, por la que se proclama Alcalde de Concepción a don HÉCTOR MUÑOZ URIBE; lo tratado en la sesión de instalación del Concejo Municipal de Concepción de fecha 06 de diciembre del presente año; el Decreto Alcaldicio N°1418, de fecha 06 diciembre de 2024, de asunción del Alcalde de la Comuna de Concepción; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 65 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

**DECRETO**

**APRUÉBESE** Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Concepción para el año 2025, por un valor de \$ 215.287.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	01	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas TOTAL GASTOS	216.- 216.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	02	CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata TOTAL GASTOS	216.- 216.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR MUÑOZ URIBE  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía  
- Secretaría Municipal  
- Dirección de Administración de Salud  
- Dirección de Finanzas  
- Dirección de Control  
- Archivo  
HMU/BNC/PL/dhp  
IDDOC 2016992